



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, la necesidad de que se cancelen con urgencia las deudas que la Nación mantenga con la empresa Camuzzi S.A. en concepto del pago de los subsidios al consumo de gas domiciliario en la región patagónica, de acuerdo a lo estipulado en la ley nacional de presupuesto en vigencia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 231/2001